

### Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cantabria sobre prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo que a continuación se detallan que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, y en la Orden del Ministerio de Ha-

cienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en la Caja General de Depósitos (avenida Calvo Sotelo, 27, 39002 Santander) se declararán a favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos.

Santander, 25 de agosto de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Gaspar Roberto Laredo Herrerros.—44.344.

Fecha de constitución	Número de depósito	Nombre del propietario	Importe - Euros
2- 1-1982	1	Bedia Trueba, Martín .....	1.539,09
13- 1-1982	31	«Club Atlético Deva» .....	1.528,94
1- 2-1982	127	Díez Fernández, Manuel.....	1.129,90
3- 2-1982	140	Bedia Trueba, Martín .....	564,33
12- 2-1982	186	Sarabia Martínez, Juan .....	1.474,07
23- 3-1982	363	«Cabus, Sociedad Limitada» .....	453,76
25- 3-1982	378	«Santal, Sociedad Limitada» .....	1.874,32
19- 4-1982	459	«Gran Casino del Sardinero, Sociedad Anónima» .....	1.051,77
22- 4-1982	475	González Fraile, José Antonio.....	601,01
8- 7-1982	988	Bolado Madrazo, Fermín.....	901,52
21- 7-1982	1072	Azofra Negrón, Clara .....	528,66
20- 9-1982	1625	Pomposo Miguel, Julio.....	466,99
30-10-1982	1839	«Bodegas Pozo, Sociedad Limitada» .....	788,95
26-11-1982	2021	Ruiz Lavín, José María.....	606,02
29-11-1982	2026	Alonso Gómez, Julio .....	482,01
10-12-1982	2226	Juzgado de Instrucción número 2 de Santander .....	470,35
21- 1-1983	91	«Iberdrola, Sociedad Anónima» .....	1.337,49
3- 2-1983	156	«Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima» .....	2.548,29
10- 2-1983	185	«Gestores de Construcción y Tráfico Naval, Sociedad Anónima» .....	601,01
7- 3-1983	369	Burgada Lavín, Pedro.....	2.462,90
27- 4-1983	517	«Electra de Riesgo, Sociedad Anónima» .....	613,75
4- 7-1983	834	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander .....	1.485,23
18- 7-1983	917	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander .....	1.262,13
19- 8-1983	1340	Juzgado de Distrito número 2 de Santander.....	1.081,82
18-10-1983	1575	González Gutiérrez, Vicente .....	601,01
7-11-1983	1703	Diputación Regional de Cantabria .....	1.404,87
7-11-1983	1704	Diputación Regional de Cantabria .....	2.359,72

### Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 877/2004.

Interesado: José Bosca Fernández y Amparo Martínez. Fecha propuesta Resolución: 23 de julio de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—44.120.

### Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1.185/2004. Interesado: Hidden Diamond, S. L. Fecha Acuerdo Iniciación: 17 de junio de 2004.

Expediente: 1.295/2004. interesado: Arte Hogar Europa. Fecha Acuerdo Iniciación: 13 de julio de 2004.

Expediente: 1.297/2004. Interesado: Global Agreement, S. L. Fecha Acuerdo iniciación: 13 de julio de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—44.121.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—Regulariza los límites de la concesión administrativa otorgada el 15/12/1999 a Dragados Offshore, S. A.,

para la ocupación de 311.518 m<sup>2</sup> de superficie terrestre y 69.000 m<sup>2</sup> de lámina de agua, en el Puerto de La Cabezueta-Puerto Real, con destino a la instalación de una planta industrial de elementos prefabricados en las siguientes superficies: Exclusión de una parcela de 3.401,34 m<sup>2</sup> en el extremo SW, la inclusión de una parcela para aparcamientos de 3.122,57 m<sup>2</sup>, y en la inclusión de una parcela para control de accesos de 479,28 m<sup>2</sup>.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—A «Dragados Offshore, S. A.», para la ampliación de 34.032 m<sup>2</sup> en la concesión administrativa otorgada el 15/12/99.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—A «Dragados Offshore, S. A.», para la ampliación de los muelles del Yard de Dragados Off-shore, con la ocupación de 12.509,30 m<sup>2</sup> en primera fase y de 9.078,30 m<sup>2</sup> en segunda fase, adicionales de terrenos de dominio público de la zona marítimo terrestre y 2.136,17 m<sup>2</sup> adicionales de mar territorial en la Bahía de Cádiz, en el Muelle de La Cabezueta-Puerto Real.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—A «Top-Oil, S. A.» para ocupar una parcela de 672 m<sup>2</sup> (edificio 385 m<sup>2</sup>) en El Puerto de Santa María, destinada a la construcción de edificio y al desarrollo de la actividad de hostelería.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—Transferencia y cambio de titularidad de la concesión otorgada el 30/04/1996, para la explotación del Bar Restaurante de la Nueva Lonja de Subastas de Pescado del Puerto de Cádiz, con una superficie ocupada de 240,32 m<sup>2</sup> en planta baja y 24,45 m<sup>2</sup> en planta alta, a favor de D. Santiago Pérez de la Cruz.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—Transferencia y cambio de titularidad de la concesión otorgada el 27/06/2001, para la instalación y explotación de un módulo de hostelería para servicio a la zona del Muelle Marqués de Comillas y para el mantenimiento del módulo de descanso de conductores en la dársena comercial de Cádiz, a favor de D. Santiago Pérez de la Cruz.

Consejo de Administración de 29 de octubre de 2003.—Al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para la ocupación y legalización de obras sobre una parcela de 3.069,8 m<sup>2</sup> de superficie enterrada, destinada a las conducciones del Saneamiento Integral en la Zona de Servicio Portuario de La Cabezueta-Puerto Real.

Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2003.—A «Fitoplankton Marino, S. L.», para la ocupación de una parcela de 5.742 m<sup>2</sup> de superficie, con destino a la «Construcción de un edificio e instalaciones para la actividad de Cultivos Marinos (Primera Fase)» en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Consejo de Administración de 25 de febrero de 2004.—A «Pescados Gaditanos Rosa, S. L.», para la ocupación de una parcela de 382 m<sup>2</sup> de superficie cubierta en la nave N.º 2 del Muelle Fernández Ladreda de la Dársena Pesquera de Cádiz y de 161 m<sup>2</sup> de superficie descubierta anexa.

Consejo de Administración de 25 de febrero de 2004.—A «Polisur 2000, S. A.», para la ocupación de una parcela de 1.817 m<sup>2</sup> con destino a la construcción de una nave de 490 m<sup>2</sup> para almacén de envases de poliestireno para la conservación de pescado y marisco en la dársena de El Puerto de Santa María.

Consejo de Administración de 25 de febrero de 2004.—Transferencia de la concesión otorgada por OOMM de 16/06/1982 y 11/9/1985, para la construcción de una nave en el Muelle de Levante del Puerto de Cádiz destinada a «Depósito de maquinaria, taller de reparaciones eléctricas a barcos, reparación de buques y limpieza de tanques» a favor de «Befesa Tratamientos y Limpiezas Industriales, S. L.».

Consejo de Administración de 24 de junio de 2004.—A «Airbus España, S. L. UNIP» para la ocupación de una parcela de 731,50 m<sup>2</sup> en la zona de servicio del Puerto de La Cabezueta-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para la explotación de una rampa Ro-Ro para embarque y desembarque de mercancías.

Consejo de Administración de 24 de junio de 2004.—A «Cabezueta Logística, S. L.», para la ocupación de una parcela de 9.160,44 m<sup>2</sup> de superficie en el muelle de la Cabezueta-Puerto Real, con destino a la «Construcción de cuatro naves (2.ª fase) de 8.081 m<sup>2</sup> totales, destinadas a almacenamiento de mercancías, principalmente graneles».

Consejo de Administración de 24 de junio de 2004.—A «Izar Construcciones Navales, S. A.», para la ampliación

de la otorgada por O.M. de 24/11/72 y ampliada con fecha 9/10/02, para la ocupación de zona marítima terrestre y mar territorial con las obras de la fábrica de buques «Astilleros Nabac», en el Puerto de la Cabezuela-Puerto Real, consistente en la ampliación del Muelle Norte con ocupación adicional de 7.485 m<sup>2</sup> de superficie terrestre y 14.626 m<sup>2</sup> de lámina de agua.

Consejo de Administración de 24 de junio de 2004.—Transferencia de la concesión otorgada con fecha 17/9/68 para ocupar una parcela de 360 m<sup>2</sup> en el muelle de Levante de la Dársena Pesquera de Cádiz, con destino a la construcción y explotación de una nave industrial con destino a reparaciones mecánicas y eléctricas, a favor de «Calderería y Montajes Mecánicos, S. L.».

Consejo de Administración de 24 de junio de 2004.—Transferencia de titularidad de la concesión otorgada con fecha 05/03/1993 para la explotación de locales 21 y 22 del Paseo Pascual Pery del Puerto de Cádiz, con destino a hostelería, a favor de D. Miguel Peñalver Miranda.

Cádiz, 14 de septiembre de 2004.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—44.197.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de rotonda. Acondicionamiento y mejora de intersección en Golpejar de la Sobarriba. CN-601, p.k. 322,000. Tramo: León- Mansilla de las Mulas. Provincia de León». Clave del proyecto: 33-LE-3280. Término municipal: Valdefresno. Provincia de León.**

Por Resolución de fecha 2 de diciembre de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de León, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdefresno, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en León, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

T.º Municipal: Valdefresno.  
Lugar: Ayuntamiento de Valdefresno.  
Día: Diecinueve de octubre de dos mil cuatro.  
Horas: De diez a doce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios el «Diario de León» y «El Mundo-La Crónica de León», así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (C/ San Agustín, 9 24071 León) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 21 de septiembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—44.276.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Instalación de malla de cerramiento en la CN-631, de Zamora a Orense, p.k. 0,000 al 56,650. Tramo: Montamarta-Mombuey. Provincia de Zamora». Clave del proyecto: 39-ZA-2990. Términos municipales: Ferreras de Arriba, Otero de Bodas, Ferreras de Abajo, Litos, Tabara, Moreruela de Tabara, Pozuelo de Tabara y Perilla de Castro. Provincia de Zamora.**

Por Resolución de fecha 6 de febrero de 2003, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Ferreras de Arriba, Otero de Bodas, Ferreras de Abajo, Litos, Tabara, Moreruela de Tabara, Pozuelo de Tabara y Perilla de Castro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

T.º municipal: Ferreras de Arriba.  
Lugar: Ayuntamiento de Ferreras de Arriba.  
Día: Veintiséis de octubre de dos mil cuatro.  
Horas: De diez veinte a trece cuarenta horas y de dieciséis a diecinueve horas.

T.º municipal: Ferreras de Abajo.  
Lugar: Ayuntamiento de Ferreras de Abajo.  
Día: Veintisiete de octubre de dos mil cuatro.  
Horas: De nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas.

T.º municipal: Otero de Bodas.  
Lugar: Ayuntamiento de Otero de Bodas.  
Día: Veintiocho de octubre de dos mil cuatro.

Horas: De nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas.

T.º municipal: Litos.  
Lugar: Ayuntamiento de Litos.  
Día: Dos de noviembre de dos mil cuatro.  
Horas: De diez a trece cuarenta horas y de dieciséis a diecinueve horas.

T.º municipal: Tabara.  
Lugar: Ayuntamiento de Tabara.  
Día: Tres de noviembre de dos mil cuatro.  
Horas: De nueve a catorce horas.

T.º municipal: Moreruela de Tabara.  
Lugar: Ayuntamiento de Moreruela de Tabara.  
Día: Tres de noviembre de dos mil cuatro.  
Horas: De dieciséis treinta a diecinueve horas.

T.º municipal: Perilla de Castro.  
Lugar: Ayuntamiento de Perilla de Castro.  
Día: Cuatro de noviembre de dos mil cuatro.  
Horas: De nueve a catorce horas.

T.º municipal: Pozuelo de Tabara.  
Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Tabara.  
Día: Cuatro de noviembre de dos mil cuatro.  
Horas: De dieciséis treinta a diecisiete treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios el «La Opinión-El Correo de Zamora» y «El Norte de Castilla. Edición Zamora» así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda. Requejo, n.º 12, 49071 Zamora) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 21 de septiembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—44.275.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de apertura de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado de la obra: «Autopista de peaje Ocaña-La Roda AP-36. Tramo: p.k. 300+000 a p.k. 345+830». Términos municipales: Las Pedroñeras, El Provencio, San Clemente, Casas de los Pinos y Casas de Haro (provincia de Cuenca), y la Roda (provincia de Albacete). Clave: T8-AB-9001.C. Concesionaria: Autopista Madrid Levante C.E.S.A.**

Por Resolución de fecha 26 de julio de 2004, se aprueba el proyecto arriba indicado por el Director General de Carreteras.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo